



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

"Puerta de Oro hacia los grandes Ríos"



"EL AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL N° 005-2026-GSMGA/MDM.

Mazamari, 02 de marzo del 2026.

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2026-SGGFA-GSMGA/MDM, de fecha 24 de febrero del 2026, El Informe N° 179-2026-OGGPP/MDM, de fecha 26 de febrero del 2026, proveído N° 00510-2026 de Gerencia Municipal de fecha 27/02/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 82°, numeral 19, establece como competencia municipal la realización de campañas de sensibilización sobre temas ambientales, salud pública y cultura ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del distrito;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 (D.S. N° 023-2021-MINAM), busca mejorar la educación y cultura ambiental de la ciudadanía, lo cual requiere de acciones planificadas y coordinadas desde el nivel local.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 86° del ROF, se crea la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental como órgano de línea responsable de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar las acciones relacionadas con la protección y conservación del ambiente, participación y seguridad ciudadana, tránsito, circulación y transporte público, saneamiento, salubridad y registro civil, dependiendo orgánicamente de la Gerencia Municipal.

Que, de conformidad con el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad distrital de Mazamari, establece las funciones de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, cuyo inciso (N), prescribe **"Aprobar planes de trabajo formulados por las unidades de organización de tercer nivel organizacional bajo su dependencia"**.

Que, mediante el Informe Técnico N° 002-2026-SGGFA-GSMGA/MDM, de fecha 24 de febrero del 2026, la Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental, solicita disponibilidad presupuestal del Plan de trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA.

Que, mediante Informe N° 179-2026-OGGPP/MDM, de fecha 26 de febrero del 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles) para la aprobación de dicho plan.



Av. Perú N° 849-853
R.U.C. 20190003541

www.munimazamari.gob.pe
contacto.@munimazamari.gob.pe

Síguenos:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

"Puerta de Oro hacia los grandes Ríos"



Que, mediante PROVEÍDO" 00510-2026-MDM/GM de fecha 26 de febrero del 2026, el Gerente Municipal, remite a esta Gerencia el Informe N° 179-2026-OGGPP/MDM, con todos los antecedentes del Plan de trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, para la emisión del acto resolutivo de aprobación.

Estando a lo planteado por el Sub Gerente de Gestión y Fiscalización Ambiental, la disponibilidad otorgada por la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y por tales consideraciones y en uso de las facultades en el tercer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI.

ARTICULO SEGUNDO: ASIGNAR para la ejecución de las actividades del referido PLAN el presupuesto de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), de conformidad con el crédito presupuestario otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que el funcionario y/o responsable del área usuaria que solicita la aprobación del presente plan de trabajo; y los profesionales que han intervenido en el análisis, revisión y disponibilidad de los recursos económicos, etc.; son los responsables directos del contenido que sustentan la aprobación del plan de trabajo aprobado en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Bach. Ing. José F. Paucarcaya Melo
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Av. Peru N° 849-853
D.U.C. 20190003541

www.munimazamari.gob.pe
contacto @munimazamari.gob.pe

Síguenos:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MAZAMARI

Gestión 2023 - 2026

PLAN DE TRABAJO ANUAL

2 0 2 6

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de
la
Municipalidad Distrital de
Mazamari



Mazamari-Satipo-Junín



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Mazamari, mediante **Ordenanza Municipal N°009-2023-CM/MDM** de fecha 28 de junio de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

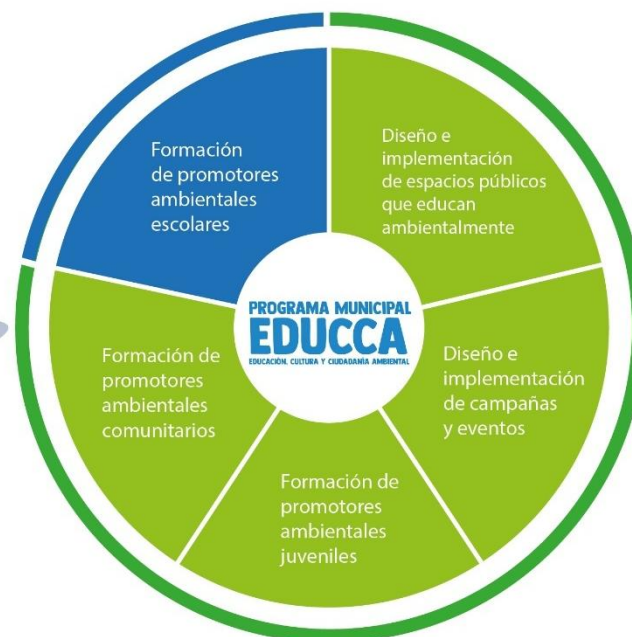
Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mazamari, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MAZAMARI							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. ¹ ; coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	- Número de PAE acreditados	- 40 PAE acreditados	Agua mineral, papel, laptop	Marzo - Abril	Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental	7,000.00
	2.Coordinar la selección de PAE ³ por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- 5 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Agua mineral, papel, laptop	Marzo - Abril	Promotores Ambientales	
	3. Acreditación y juramentación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			Ficha de acreditación, refrigerios, incentivos, papel de hilo.	Marzo - Abril		



¹ Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

² Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRkNzlhMzktMzhhOC00YTNilTlMzGYtZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NiQtNDNmZi1hZDNilTY3NDE4NmEyZmE5OCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)

³ Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRkNzlhMzktMzhhOC00YTNilTlMzGYtZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NiQtNDNmZi1hZDNilTY3NDE4NmEyZmE5OCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)



	<p>4. Capacitación a PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>C) Segregación de residuos sólidos domiciliarios.</p> <p>D) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>E) Efectos del ruido en el ambiente y la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino). 	<ul style="list-style-type: none"> - 04 eventos de capacitación dirigido a los PAE - 40 PAE capacitados - 5 docentes capacitados 	<p>Proyector, incentivos, parlante, micrófono, sillas, refrigerios, banner, trípticos, papel bond, impresora, papel de hilo, banner, carpa armable, mesa.</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		
	<p>5. Implementación de campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segregación en fuente - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios - Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas manantiales), aledaños a la institución educativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> - 4 campañas realizadas con la participación de los PAE - 5 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<p>Bolsas de basura, guantes, pintura, mascarilla, refrigerios, agua mineral</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar biohuertos escolares 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de docentes reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> - 40 PAE reconocidos 	<p>Semillas, malla rashel, agua mineral</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		
	<p>7. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> - 5 docentes reconocidos - 5 instituciones educativas reconocidas 	<p>Incentivos, refrigerios, certificados.</p>	<p>Noviembre</p>		
<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p>							



2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ⁴ para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	- 5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Papel bond, proyector, laptop, útiles de escritorio	Marzo	Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental	15,000.00
	2.- Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente: <ul style="list-style-type: none"> - Murales con mensajes educativos en la vía pública. (Coliseo municipal, Aeródromo Ccorpac) - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local. (la instalación se realizará en parques, zonas comerciales e instituciones educativas) - Recuperación y acondicionamiento de 02 puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. 	- Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	- 05 sensibilizaciones para el uso adecuado de contenedores. - 150 personas que participan en las actividades de promoción cultura - ambiental. - 02 actividades de promoción cultural ambiental implementadas	Pintura, refrigerio, brochas, pinceles, tinner, bolsas, rastrillo, guantes, botellones, gigantografías, tachos de plástico, tachos con ruedas, estaciones de reciclaje, plantas ornamentales.	Marzo – Noviembre	Promotores Ambientales	
	3.- Actividades de promoción de mejora de comportamientos ambientales en los PEA	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas					

⁴ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.





<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Implementación de actividades de Campañas informativas dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización a las empresas de transporte. - Trasmisiones en vivo, premiando al ciudadano responsable “Yo segrego” 	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de campañas informativas educativas realizadas - Número de personas que participan en las campañas 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 campañas - 200 personas que participan en eventos 	<p>Papel bond, proyector, laptop, útiles de escritorio</p>	<p>Marzo- abril</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental</p> <p>Promotores Ambientales</p>	<p>14,000.00</p>
	<p>Implementación de eventos informativos y educativos con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>A) Campaña⁵ RECICLA Ya⁶ (Mazamari) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <p>Ecocine ambiental</p> <p>Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</p> <p>Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.</p> <p>“Desafío de reciclaje” en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de eventos informativos y educativas realizadas - Número de personas que participan en los eventos informativos y educativas 	<ul style="list-style-type: none"> - 10 eventos informativos y educativas realizadas - 500 personas que participan en los eventos informativos y educativas. 	<p>Bolsas de basura, guantes, mascarilla, bolsa de papel, azúcar, maíz popcorn, cebada, aceite, proyector, laptop, rollscram, plantones de especies nativas, gigantografías, afiches, carpa armable, mesa de plástico, sillas de plástico, incentivos.</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		

⁵ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁶ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



	<p>instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>B) TECNORECICLA (Intercambio de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos con útiles de limpieza).</p>						
	<p>1. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p>	<p>- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p>	<p>- 3000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p>	<p>Redes sociales oficiales de la Municipalidad Distrital de Mazamari.</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		
	<p>2. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>	<p>- Número de material comunicacional audiovisual generado</p>	<p>- 5 materiales comunicacionales gráficos generados</p>	<p>Banners, trípticos, afiches, papel de colore, papel lustre.</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		
	<p>3. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p>		<p>- 12 materiales comunicacionales audiovisuales generados</p>	<p>Medio de comunicación radial, afiches, flyers.</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		
	<p>4. Implementación de eventos⁷ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasantilla a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Portillo Alto por el Día Mundial de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL. - Concursos ECO MODA por el Día Mundial del Reciclaje 	<p>- Número de material comunicacional gráfico generado</p>		<p>Combustible, premios, agua, decoración, refrigerios, polos, gigantografías.</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		

⁷ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.





	<ul style="list-style-type: none"> - Pasacalles por el Día Mundial del Agua. - Día mundial de la “Hora del planeta” - 						
	5. Difusión de temas ambientales y programación de actividades en medios de comunicación local y redes sociales	- Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	- 2 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Folletos, afiches, trípticos.	Marzo – Noviembre		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria y selección de PAJ del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) en la implementación del programa municipal EDUCCA	- Número de PAJ acreditados	- 20 PAJ acreditados	Flyer, difusión por redes sociales.	Marzo - Abril	Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental	7,000.00
	2.Accreditación y juramentación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)			Parlante, micrófono, sillas, laptop, proyecto, refrigerios.	Marzo - Abril	Promotores Ambientales	
	Capacitación a PAJ: <ul style="list-style-type: none"> - Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. - Manejo adecuado de los residuos solidos - Elaboración de compost - Contaminación ambiental - Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza publica. 	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	- 5 eventos de capacitaciones dirigidos a los PAJ - 10 horas de capacitación que reciben los PAJ	Laptop, incentivos, útiles de escritorio, proyector.	Marzo – Noviembre		
	3. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - participación en días festivos “Puntos de sensibilización” - Campañas de sensibilización en la zona comercial del distrito de Pangoa. 	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las	- 6 actividades en las que participa como PAJ	Registro de asistencia, pintura, llantas usadas, folletos, brocha,	Marzo – Noviembre		





		que participan como PAJ		plantas, refrigerios, bolsas, guantes.			
	4. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Recuperación de faja marginal del Río Mazamari. Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados. Proyecto 3. Recuperación de espacios públicos con material reciclado.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	- 3 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Bolsas, guantes, refrigerios, útiles de escritorio, pinturas,	Marzo – Noviembre		
	5. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	- Número de PAJ reconocidos	- 20 PAJ reconocidos	Incentivos, refrigerios, constancias, decoración, proyector.	Noviembre		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal Para fomentar su participación.	- Número de PAC acreditados	- 10 PAC acreditados	Flyer, difusión por redes sociales.	Marzo- Abril	Sub Gerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental Promotores Ambientales	7,037.00





	<p>2. Acreditación y ceremonia de juramentación de los PAC.</p>			<p>Ficha de acreditación , refrigerios, incentivos, papel de hilo, parlante.</p>	<p>Marzo</p>		
	<p>a) Capacitación a PAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. - Manejo de residuos sólidos en el ámbito - Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con el sector agrícola (agencias agrarias). 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> - 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 	<p>Laptop, incentivos, útiles de escritorio, proyector. Registro de asistencia,</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		
	<p>3. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitación o recuperación de áreas verdes. - Reforestación con especies nativas y/o forestales en la zona rural del distrito de Mazamari 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 actividades en la que participan los PAC 	<p>Refrigerios, pintura, guantes, mascarilla, plantones.</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		
	<p>4. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 proyectos ambientales implementados por los PAC 	<p>Refrigerios, guantes, mascarilla, semilla, compostera de madera.</p>	<p>Marzo – Noviembre</p>		





	5. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	- Número de PAC reconocidos	- 10 PAC reconocidos	Incentivos, refrigerios, constancias, banner, decoración, proyector.	Noviembre		
--	--	-----------------------------	----------------------	--	-----------	--	--

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	7,000.00
SUB TOTAL	7,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	15,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	14,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	7,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	7,037.00
SUB TOTAL	43,037.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	7,000.00





Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	43,037.00
Personal a cargo de la implementación	-
TOTAL	50,037.00

ÍTEM	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	P.U.	P.T.
TOTAL						S/ 30,000.00
2.3 1 5.1 2 PAPELERÍA EN GENERAL , ÚTILES Y MATERIALES						S/ 880.00
1	2.3 1 5. 1 2	TEMPERA X 30 ml APROX. JUEGO DE 7 COLORES	Unidad	20	8	S/ 160.00
2	2.3 1 5. 1 2	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA MEDIA ESCARCHADO X 6 COLORES	Unidad	20	8	S/ 160.00
3	2.3 1 5. 1 2	PLASTILINA EN BARRA GRUESA JUEGO X 10 COLORES	Unidad	20	7	S/ 140.00
4	2.3 1 5. 1 2	FOLDER DE CARTÓN PLASTIFICADO	Unidad	20	7	S/ 140.00
5	2.3 1 5. 1 2	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA GRUESA JUEGO X 10 COLORES	Unidad	20	14	S/ 280.00
2.3 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						S/ 1,250.00
1	2.3 1 1. 1 1	AGUA MINERAL SIN GAS X 500 ML X 15	Unidad	15	S/ 15.00	S/ 225.00
2	2.3 1 1. 1 1	AZÚCAR RUBIA DOMESTICA	kg	25	S/ 4.20	S/ 105.00
3	2.3 1 1. 1 1	CEBADA TOSTADA X 1 kg	Unidad	10	S/ 5.00	S/ 50.00
4	2.3 1 1. 1 1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	Litro	8	S/ 15.00	S/ 120.00
5	2.3 1 1. 1 1	MAIZ POP CORN	kg	50	S/ 7.00	S/ 350.00
6	2.3 1 1. 1 1	CARAMELO DE MENTA X 100	Unidad	10	S/ 10.00	S/ 100.00
7	2.3 1 1. 1 1	GALLETAS RELLENAS DE DULCE X 36 g APROX. 8	Unidad	50	S/ 6.00	S/ 300.00
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						S/ 2,150.00
1	2.3. 1 5. 3 1	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO	Unidad	50	S/ 20.00	S/ 1,000.00
2	2.3. 1 5. 3 1	DETERGENTE EN POLVO X 140 gr	Unidad	100	S/ 1.50	S/ 150.00
3	2.3. 1 5. 3 1	RECOGEDOR DE PLÁSTICO DE MANO	Unidad	50	S/ 20.00	S/ 1,000.00
2.3. 1 7. 1 1 ENSERES						S/ 9,900.00





1	2.3.17.11	TACHO DE MALLA DE METAL (MENOR A 1/4 UIT) 600 L APROX	Unidad	8	S/ 800.00	S/ 6,400.00
2	2.3.17.11	BALDE DE PLÁSTICO CON TAPA X 20 L	Unidad	250	S/ 14.00	S/ 3,500.00
2.3.13.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						S/ 1,750.00
1	2.3.13.11	GASOHOL REGULAR	Galón	100	S/ 17.50	S/ 1,750.00
2.3.199.199 OTROS BIENES						S/ 2,320.00
1	2.3.199.199	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 26 in X 40 in APROX. COLOR NEGRO X 100	Unidad	5	S/ 15.00	S/ 75.00
2	2.3.199.199	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR VERDE	Unidad	4	S/ 50.00	S/ 200.00
3	2.3.199.199	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR AZUL ELÉCTRICO	Unidad	4	S/ 50.00	S/ 200.00
4	2.3.199.199	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR AMARILLO	Unidad	4	S/ 50.00	S/ 200.00
5	2.3.199.199	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR ROJO	Unidad	4	S/ 50.00	S/ 200.00
6	2.3.199.199	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR FUCSIA	Unidad	4	S/ 50.00	S/ 200.00
7	2.3.199.199	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR CELESTE	Unidad	4	S/ 50.00	S/ 200.00
8	2.3.199.199	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR BLANCO	Unidad	4	S/ 50.00	S/ 200.00
9	2.3.199.199	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR ANARANJADO	Unidad	4	S/ 50.00	S/ 200.00
10	2.3.199.199	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR TURQUESA	Unidad	4	S/ 50.00	S/ 200.00
11	2.3.199.199	ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA BAÑO Y LIMPIEZA	Unidad	12	S/ 1.00	S/ 12.00
12	2.3.199.199	BROCHA 3 in	Unidad	15	S/ 17.00	S/ 255.00
13	2.3.199.199	SILLA FIJA DE PLÁSTICO CON BRAZOS	Unidad	3	S/ 34.00	S/ 102.00
14	2.3.199.199	MESA DE PLÁSTICO CUADRADA DESARMABLE	Unidad	1	S/ 76.00	S/ 76.00
2.3.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						S/ 9,750.00
1	2.3.12.11	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO REDONDO	Unidad	250	S/ 20.00	S/ 5,000.00
2	2.3.12.11	BOLSA DE TELA ECOLÓGICA 35 cm X 42 cm	Unidad	250	S/ 15.00	S/ 3,750.00
3	2.3.12.11	GORRA DE TELA RIPSTOP 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN	Unidad	50	S/ 20.00	S/ 1,000.00
2.3.27.116 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO						S/ 2,000.00





1	2.3.27.116	SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO	Servicio	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
---	------------	---	----------	---	-------------	--------------------

